

ELECCIONES EN EL SECTOR MADRES, PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES.

Se recuerda que el próximo **martes 13 de noviembre** tendrán lugar las elecciones de vuestro sector para la renovación del Consejo escolar. Los candidatos están publicados en Tablón de anuncios. La Mesa Electoral se ubicará en el **recibidor del colegio** en horario de **14.10 h hasta las 20.00 h** del citado día. Cada elector sólo podrá hacer constar en su papeleta tantos nombres como puestos a cubrir (**seis**). El **voto** podrá realizarse de forma **presencial o no presencial**.

ORDEN de 7 de octubre de 2010, artículos 11.1 y 11.2:

1. Las madres, los padres y los representantes legales del alumnado podrán participar en la votación enviando su voto a la correspondiente Mesa electoral del centro por **correo certificado o entregándolo a la persona titular de la Dirección** del mismo antes de la realización del escrutinio. A tal efecto, la Junta electoral de cada centro informará oportunamente a los mismos para lo que les remitirá la papeleta de voto y las instrucciones correspondientes, que incluirán el número máximo de personas candidatas que pueden ser votadas.

2. Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades se utilizará el **sistema de doble sobre**. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la Dirección del centro que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

Atentamente
LA DIRECCIÓN